

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7521 MADRID

Edicto

Doña Rocío Martín Alcalde García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº45 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1028/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0148041, por auto de fecha 14 de enero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Doña MARÍA CARMEN GALLEGO ACHO MARTÍNEZ, con nº de identificación 05246738R, y domiciliado en calle FERRAZ, 82, 4º DCHA, C.P.:28008 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. CARLOS IZQUIERDO INSUA, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

madrid, 1 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rocío Martín Alcalde García.

ID: A210009107-1